

Pero hay un problema

Héctor José Huyke

Simposio de Reformas Universitarias para la Universidad de Puerto Rico

30 de enero de 2014

Recinto Universitario de Mayagüez

- Hacer universidad . . .
- Ponerse a soñar . . .
- Pero hay un problema . . .
- El poder se presta mucho a las apariencias . . .
- El gobierno de la Universidad . . .
- La autonomía del otro desde el punto de vista de quien se abre a ella o pone resistencia: dejar a ese otro hacer por cuenta propia y colaborar con la capacitación para ello . . .
- Dos tipos de autonomía que tenemos que tener en mente y una es condición necesaria de la otra . . .



Ley Número 13 del 2013

Artículo 3.- Junta de ~~Síndicos~~ Gobierno

(a) La **Universidad** de Puerto Rico será gobernada ~~y administrada~~ por una Junta de ~~Síndicos~~ **Gobierno**, la cual se denominará . . .

Ley Número 13 del 2013
Artículo 3.- Junta de ~~Síndicos~~ Gobierno

~~(d) Facultades de la Junta~~ (g) Facultades y deberes de la Junta de Gobierno.- La Junta formulará las directrices que regirán la orientación y el desarrollo de la Universidad, examinará y aprobará las normas generales de funcionamiento propuestas por los organismos legislativos y administrativos de ésta, de conformidad con la presente Ley, y supervisará ~~la marcha general~~ el funcionamiento de la institución. ...

... La Junta representará el interés público en la Universidad, velando siempre por la protección de la Universidad contra intereses político partidistas, o cualquier otro interés que menoscabe su autonomía, contra tendencias anti intelectuales que se manifiesten en contra de la libertad académica, la promoción de la conciencia crítica y el desarrollo pleno de las virtudes de los ciudadanos.

un consejo de ciudadanos

. . . que no administre la Universidad y tampoco la gobierne, sino que represente el interés público en el gobierno de la Universidad.

~~controlar~~

Dejar hacer por
nosotros mismos
y colaborar con la
capacitación para
ello

